

Interpretación y traducción en lengua de señas colombiana (LSC) - Español

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Nivel de formación: **Tecnólogo** 



#### 01 Presentación

Estudia Interpretación y traducción en lengua de señas colombiana (LSC) – Español, y como egresado SENA, mediarás la comunicación entre la población sorda con la sociedad oyente, al coordinar y preparar el servicio de interpretación según el contexto, protocolos y normativa técnica para traducir de la Lengua de Señas Colombiana al Español y viceversa; de esta forma, desempeñarte en los diferentes campos donde existe una alta demanda de intérpretes calificados que cumplan con los requerimientos del sector productivo, los usuarios y la comunidad.

Este tecnólogo tendrá una duración de 36 meses y se impartirá en modalidad a distancia. Para inscribirte, debes contar con un computador o tablet con acceso a internet.

¡Súmate a esta propuesta de formación y haz parte de los miles de colombianos que le apuestan al cambio!















## 02 Justificación del programa

El acceso a diferentes ámbitos educativos y la participación en diversos espacios sociales por parte de las personas sordas no solo ha permitido su formación, autonomía y progreso como comunidad, sino también ha generado nuevas necesidades en cuanto a las herramientas y al capital humano que le acompaña en su desarrollo integral en los diferentes entornos de su vida. Es así, como las personas sordas se comunican con una lengua diferente. En este sentido, uno de los apoyos requeridos para garantizar acceso y la participación de la población sorda a diferentes contextos es el servicio de interpretación. El intérprete como el mediador comunicativo requiere poseer competencias que le permitan desempeñar su rol de manera óptima. Por lo anterior, se hace indispensable formular un programa de formación de intérpretes de LSC- español, que brinde una oferta educativa superior que desarrolle competencias para desempeñarse laboralmente con altos estándares de calidad.

En Cumplimiento de normatividad internacional, específicamente en lo establecido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, (aprobada en la asamblea general de Organización de las Naciones Unidas realizada en diciembre de 2006), se reconoce la lengua de señas como la lengua utilizada por los sordos y promueve el apoyo para el fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística de la población sorda. En este sentido, resalta la necesidad de ofrecer asistencia de intérpretes para dicha población. En la normatividad nacional, se establece la responsabilidad del estado y de entidades públicas y privadas de ofrecer servicios idóneos de intérpretes, para garantizar el acceso y participación de la población sorda en los diferentes contextos de la vida nacional. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional para Sordos -INSOR y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, como entidades del estado, han trabajado mancomunadamente con el fin de ofrecer una oferta de educación superior a nivel tecnológico con una proyección a nivel nacional, dando respuesta a la normatividad y a la misión de las dos entidades a saber teniendo en cuenta la ocupación de intérpretes para sordos y guías intérpretes en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (registro 6265 de 2015).



## 03 Competencias a desarrollar

- **220601501** Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.
- 240201072 Coordinar el servicio de interpretación de acuerdo con protocolos técnicos.
- **240201524** Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.
- **210201501** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **240201526** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- 230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
- **240201529** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **240202501** Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.
- **240201067** Mediar el proceso comunicativo de acuerdo con sistemas y modalidades de interpretación.
- 240201064 Orientar investigación formativa según referentes técnicos.
- **240201069** Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y normativa técnica.
- 240201530 Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- 240201071 Traducir textos de acuerdo con metodologías y normativa técnica.
- **220501046** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.



# 04 Perfil de ingreso

El aspirante debe tener un nivel media académica, curso 11, igualmente se requiere una experiencia laboral de 36 meses y una edad mínima de 18 años.

Como requisito adicional, debe presentar resultado de la prueba o examen de estado de la educación media.

## Perfil de egreso

El aprendiz estará en capacidad de brindar el servicio de interpretación y traducción en lengua de señas colombiana (LSC) - español teniendo en cuenta requerimientos de la empresa y los usuarios.



## 05 Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes virtuales de aprendizaje, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- > El instructor Tutor.
- > El entorno.
- > Las TIC.
- El trabajo colaborativo.